



## JUICIO A LA DESIGUALDAD



Manos Unidas/Marta Goyeneche

¿Es la desigualdad responsable de todos los males que afectan al planeta y a quienes lo habitamos?

¿Quiere decir esto que “tenemos” que erradicar todas las desigualdades?

Si es así, lo que debemos hacer es trabajar para que todos seamos iguales; ¿iguales en todo?  
¿en cómo somos, cómo vivimos, cómo pensamos...?

### ● Objetivos:

1. Reflexionar sobre las consecuencias de la desigualdad en diferentes manifestaciones y cómo llega a socavar la dignidad de las personas.
2. Identificar acciones que podemos incorporar en nuestra vida para transformar alguna situación de desigualdad y sus consecuencias.

### ● Desarrollo:

Después de presentar la actividad, el grupo se dividirá según los diferentes papeles.

(Mejor dos o tres personas por papel):

1. **Juez:** será el animador del grupo. Su labor será la de moderar el desarrollo de la actividad, escuchando a unos y a otros, recoger el veredicto del jurado y establecer “la pena” de los “delitos” de los que sea declarada culpable la acusada (la desigualdad).

2. **Fiscales:** son los responsables de comunicar los “cargos” imputados de manera razonada y justificada, elegir testigos y hacerles las preguntas adecuadas. Para ello deben estudiar en profundidad las pruebas que van a presentar.
3. **Defensores de demandantes y demandados:** deberán hacer ver al jurado que su cliente no es culpable de todo. La desigualdad por sí misma no es mala: todos somos diferentes, tenemos opiniones, gustos y aficiones diversas... Son algunas personas quienes manipulan esas discrepancias en beneficio propio y a costa de los demás.
4. **Jurado:** Tomarán nota de todo lo que se hable a lo largo del juicio. A la luz de las pruebas presentadas y los testimonios de los testigos interrogados quienes deberán -por unanimidad- fallar si la desigualdad es inocente o culpable de cada uno de los “delitos” presentados, y explicar qué los ha llevado a esa conclusión.
  - ▶ Los fiscales y defensores podrán presentar **testigos**. Podrán ser otras personas del grupo, o personas conocidas a las que se les reclame para aportar su experiencia de vida o testimonio.
  - ▶ **Las pruebas** presentadas por fiscales y defensores podrán ser cuales quiera (informes, noticias, estadísticas, vídeos...) siempre que la fuente esté reconocida (periódicos, organismos, asociaciones, ONG, el Evangelio, la Doctrina Social de la Iglesia...). El juez tendrá la autoridad de admitir o no la prueba o el testimonio/testigo correspondiente para evitar desviarse de los objetivos.
  - ▶ Para ayudar en el desarrollo del juicio, el grupo ha de elegir dos o tres **consecuencias (delitos) de la desigualdad:** desigualdad en la educación, en la sanidad, en el trabajo, en el acceso a los alimentos, a una vivienda digna, al agua, desigualdad social o algún otro tipo de desigualdad que inquiete al grupo.
  - ▶ Después de aclarar dudas, se fijará un día para **iniciar el juicio**, dejando tiempo suficiente para que los diferentes intervinientes preparen sus presentaciones.
  - ▶ **El desarrollo** podrá ser presencial, por medios telemáticos o mixto.
  - ▶ Para terminar, el grupo recogerá un **escrito de conclusiones** de lo visto en el juicio. Cada miembro del grupo debe reflexionar si se siente interpelado por alguna de las situaciones de desigualdad que se han visto y que violan la dignidad de las personas, y cómo quiere trabajar para transformar esa realidad.
  - ▶ Es importante **elegir situaciones de nuestro entorno:** familia, amigos, colegio, parroquia, barrio, ... sin descartar otras iniciativas de más alcance dentro de alguna asociación u ONG.

**Es importante hacer ver al grupo que el motor de nuestras acciones es el Espíritu de Jesús, y la gasolina, la fuerza de la oración y los sacramentos.**

**PARA AVANZAR EN LA ERRADICACIÓN DE LA DESIGUALDAD,  
ES NECESARIO COMPROMETERSE EN ALGUNA ACCIÓN CONCRETA**